

Memorando Nro. STCTEA-DPGE-2026-0063-M
Puyo, 27 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Erika Daniela Tamayo Castelo
Secretaria Técnica

ASUNTO: Solicitud de aprobación y legalización de la propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2025 - Cumbre Amazónica

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y con la Resolución Nro. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual se expide el “Reglamento de Rendición de Cuentas”, que establece los mecanismos, procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados para someter a evaluación ciudadana la gestión pública, una vez que se han receptados los aportes de los integrantes del equipo de rendición de cuentas en la reunión de trabajo realizada el 24 de febrero de 2026, se remite a usted, Señora Secretaria Técnica, la **Propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2025**, para su revisión, aprobación y legalización.

En consecuencia, se sugiere tomar en consideración se establezca como sede del evento de la Deliberación Pública 2025 la provincia de Pastaza, ciudad Puyo a efectuarse el 17 de abril de 2025.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Leonardo Tenorio Guichay Guerrero
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- METODOLOGIA RCUENTAS2025 27FEB2026OK (PDF)
- STCTEA-DPIA-2026-0060-M REUNIÓN DE TRABAJO REGLAMENTO RCUENTAS CUMBRE AMAZONICA (PDF)

Realizado por:

- Sra. Ing. María Elena Martínez López, Técnico de Planificación